



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECRETO N.º 129/24

Buenos Aires, 28 de febrero de 2024

VISTO: La Ley N° 6.684, el Decreto N° 387/23 y sus modificatorios, y el Expediente Electrónico N° 07951844-GCABA-SECITD/24 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 6.684 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Coordinación o Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por el Decreto N° 387/23 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando a la Dirección General Eficiencia Administrativa de la Subsecretaría de Innovación Administrativa dependiente de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que mediante Decreto N° 484/23, se designó a la señora Verónica Yanina Ramos, DNI N° 30.886.304, CUIL N° 27-30886304-8, como Directora General de la Dirección General Eficiencia Administrativa, a partir del 10 de diciembre de 2023;

Que la precitada funcionaria presentó su renuncia al cargo aludido, a partir del 29 de febrero de 2024;

Que, en ese sentido, el Jefe de Gabinete de Ministros propicia la aceptación de la renuncia de la Sra. Ramos y la designación del Sr. Sebastián Agustín Tsuji, DNI N° 29.910.152, CUIL N° 20-29910152-6, en el cargo de Director General de la Dirección General Eficiencia Administrativa de la Subsecretaría de Innovación Administrativa dependiente de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 29 de febrero de 2024, la renuncia presentada por la señora Verónica Yanina Ramos, DNI N° 30.886.304, CUIL N° 27-30886304-8, como Directora General de la Dirección General Eficiencia Administrativa de la Subsecretaría de Innovación Administrativa dependiente de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 1° de marzo de 2024, al señor Sebastián Agustín Tsuji, DNI N° 29.910.152, CUIL N° 20-29910152-6, como Director General de la Dirección General Eficiencia Administrativa de la Subsecretaría de Innovación Administrativa dependiente de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 3°.- El presente Decreto es refrendado por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los interesados, dejando constancia que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 6.357 (texto consolidado según Ley N° 6.588). Comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y a la Oficina de Integridad Pública, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archívese.

MACRI - Grindetti